

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 245

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día: 10 de junio de 2014

Término del artículo 113: 19 de junio de 2014

SUMARIO: **Fiesta** Patronal de San Isidro, realizada el 15 de mayo de 2014, en la provincia de Corrientes. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Marcópulos, Basterra, Rubín, Soto, Avoscan y Mongeló.** (3.125-D.-2014.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Marcópulos y otros, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Patronal de San Isidro, coincidente con el primer aniversario del municipio, a realizarse el día 15 de mayo de 2014 en la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Patronal de San Isidro, coincidente con el primer aniversario del municipio, realizada el día 15 de mayo de 2014 en la provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2014.

Christian Gribaudo. – Walter Santillán. – María S. Carrizo. – Edgar Müller. – Adrián San Martín. – Manuel Juárez. – Nora Bedano. – Lautaro Gervasoni. – Verónica González. – Evita Isa. – Mario Metaza. – Graciela Navarro. – Mariela Ortiz. – Ana M. Perroni. – Adriana

Puiggrós. – Eduardo Santín. – Ricardo Spinozzi. – María E. Zamarreño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Marcópulos y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Christian Gribaudo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de San Isidro, departamento de Goya, provincia de Corrientes, es el municipio más nuevo de nuestra provincia. Fue creado en el año 2013 por ley provincial 6.197/2013. Ubicada sobre la ruta nacional 12, a 40 km de la ciudad de Goya, cuenta con doce mil habitantes y está compuesto por los siguientes parajes: Loma Grela, Loma San Antonio Cue, Loma Machuca Cue, Loma El Cerrito, Paso Fanegas, Isla Bai, Invernada, Duraznillo, Loma Satuchera, Caabi Huajo, Paso Los Ángeles, Palmera Cerrito, Campo Morato, Santa Rita, Tres Bocas, San Antonio, Bañado San Antonio, Rincón del Pago, Pago Redondo, Paso San Juan, La Martha, San Martín, El Quebracho, San José, Stella Maris, El Pampa y La Montaña. La cabecera es el antes paraje “San Isidro”, que dio su nombre al municipio.

Esta área comenzó a poblarse hace 100 años, cuando en 1908 se instaló en la zona don Julián Urquijo, oriundo de Castro Urdiales (España) con un negocio de ramos generales. Esta construcción fue llamada Boliche Lata por los pobladores, incluso así figura en

mapas antiguos de la provincia. Actualmente el asentamiento del boliche es la estancia “El Recuerdo”, de la familia Urquijo.

En enero de 1912, don Julián se traslada con su familia a una casa y negocio que en la actualidad se conoce como “Negocio San Isidro”. El mismo se construyó sobre el nuevo Camino Real (hoy camino viejo Goya-Esquina), dándole también nombre al paraje, que desde entonces se conoce como el paraje San Isidro, en homenaje a San Isidro Labrador, el patrono de los agricultores. El nombre fue oficializado en 1946 por el gobernador Blas Benjamín de la Vega.

El inmigrante español significó un gran adelanto para la zona: también construyó el viejo edificio donde funcionaba la Escuela N° 126, hoy N° 526, y donó el terreno para la construcción de la capilla. Su obra fue imitada por otras personas que continuaron poblando el lugar y dejando su impronta, trabajando para el crecimiento de este pequeño pueblo.

Y así fue creándose el actual municipio de San Isidro. La casa de don Julián Urquijo está hoy ubicada en el centro del paraje, y a pesar de haber cambiado de dueño, sigue en pie y es un edificio histórico y referente de la ciudad.

Fue largo el camino emprendido por los vecinos para obtener el reconocimiento de municipio, a pesar de casi duplicar la cantidad de habitantes que requiere la ley (6.200 personas). El carecer de una entidad municipal implicaba que la prestación de servicios primarios dependiera del municipio de Goya, pero la distancia considerable entre ambas localidades (40 km) atentaba contra la eficiente distribución y celeridad de los mismos. Pacíficamente, más de una vez sus habitantes debieron organizarse para solucionar diversas problemáticas, como la obtención de agua potable y de algunas obras públicas.

Este 15 de mayo, además de celebrar la fiesta patronal de San Isidro Labrador, este municipio cumplirá su primer año. Lo conmemorarán convocando a las escuelas con sus respectivos abanderados, vecinos, entidades sociales y políticas y, luego de un discurso de la intendenta, se procederá a presentar al escudo de la localidad. El evento cerrará con artistas musicales de la zona.

San Isidro, además de ser el municipio más joven de la provincia de Corrientes, es un ejemplo de coordinación pacífica vecinal. Éstos son los motivos que me impulsan a solicitar se declare este acontecimiento de interés nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Juan F. Marcópulos. – Herman H. Avoscan.
– Luis E. Basterra. – José R. Mongeló. –
Carlos G. Rubin. – Gladys B. Soto.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés la Fiesta Patronal de San Isidro, coincidente con el primer aniversario del municipio de San Isidro, provincia de Corrientes, a celebrarse el día 15 de mayo de 2014.

*Juan F. Marcópulos. – Luis E. Basterra.
– José R. Mongeló. – Carlos G. Rubin.
– Gladys B. Soto. – Herman H. Avoscan.*